

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 13/10/2023

En Montevideo, a los trece días del mes de octubre de 2023, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: Cres. Sol Andrade ¹, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Raúl Díaz, Georgina Ricciardi, Mario Soca¹, Pablo Freyer¹ y Uraí Ibanez.

¹ Modalidad virtual, Vía Zoom.

Solicita licencia por la sesión de la fecha el Cr. Jorge Perazzo.

Siendo la hora 16:00, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Sol Andrade y en la Secretaría el Cr. Jorge Visca.

A continuación, el Cr. Jorge Visca procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de la fecha, luego de lo cual se da curso a la consideración del mismo.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 16/2023, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 29/09/2023......

El Cr. Jorge Visca presenta el proyecto de Acta N° 16/2023, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 29/09/2023. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.

Por su parte, la Cra. Georgina Ricciardi alude a la propuesta que fuera formulada por su persona relativa a la iniciativa de una **modificación en la categoría de socios vitalicios**. A ese respecto, puntualiza que en sus dichos se expresa que “*hace referencia a las solicitudes de bajas de los socios del Colegio, notando que en su mayoría son por motivos de jubilación*”. En tal sentido, precisa que en realidad quiso expresar que algunos colegas se dan de baja por motivos de jubilación. Agradece entonces que se incorpore dicho ajuste de redacción en sus dichos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 16/2023, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 29/09/2023, con el ajuste de redacción presentado en la sesión de la fecha por parte de la Cra. Georgina Ricciardi. UNANIMIDAD.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 09/10/2023, Nros. 0486/2023 al 0520/2023

El Cr. Jorge Visca consulta si los señores consejeros desean formular comentarios a la Planilla de Asuntos Entrados presentada para consideración del Consejo Directivo.

Exp. 0508/2023 – Colegio de Contadores, Economistas y Administradores de Maldonado / Solicitud de reunión:

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia a la solicitud que fuera recibida por parte de la Presidente del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores de Maldonado, Cra. Alejandra Gómez, para mantener una reunión Zoom a efectos de intercambiar ideas en torno a la cuota social. Consulta si hubo definiciones al respecto.

El Cr. Jorge Visca informa que aún no se definió la realización de la mencionada reunión, en tanto la colega de Maldonado estaba en duda de solicitar la misma o no, por disyuntivas internas en el Colegio que representa.

Por su parte, el Cr. Raúl Díaz manifiesta que –de concretarse tal reunión- sería su deseo participar de la misma.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca, ante la consulta formulada por la Cra. Georgina Ricciardi en torno a la solicitud recibida por parte de la Presidente del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores de Maldonado, Cra. Alejandra Gómez, para mantener una reunión Zoom a efectos de intercambiar ideas en torno a la cuota social; B) Aprobar que, en caso de concretarse dicha reunión, se disponga citar a la misma al Cr. Raúl Díaz, en su calidad de Tesorero del CCEAU, en atención a lo manifestado expresamente por el consejero en la sesión de la fecha. UNANIMIDAD. (Exp. 0508/2023)*

Exp. 0496/2023 – Colegio de Contadores y Economistas de San José / Evento técnico - 6 y 7 de octubre de 2023:

La Cra. Georgina Ricciardi consulta sobre el desarrollo de las actividades técnicas organizadas por el Colegio de Contadores y Economistas de San José, que se llevaron a cabo los días 6 y 7 de octubre, en el Espacio cultural San José de Mayo, en el marco de la conmemoración de los 25 años de su fundación. ...

El Cr. Jorge Visca pondera las actividades realizadas, destacando que el día viernes 6 de octubre se brindó una disertación a cargo del Magíster Aldo Lema sobre perspectivas económicas, al tiempo que señala que en la jornada del sábado se brindó una Conferencia sobre “*Automatización de Procesos e Inteligencia Artificial*”, a cargo de un grupo de docentes de la UDELAR (Cres. Marcelo De León, Karina Provasini, Aiblis Vidal, Flavia Fernández y Gabriel Budiño). En especial, destaca la participación de muchos colegas jóvenes, al tiempo que deja constancia de que por parte del CCEAU se hizo entrega de una placa recordatoria a las autoridades del colegio de Contadores y Economistas de San José.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca con relación al desarrollo de las actividades técnicas que fueron organizadas por el Colegio de Contadores y Economistas de San José, que se llevaron a cabo los días 6 y 7 de octubre, en el Espacio cultural San José de Mayo, en el marco de la próxima conmemoración de los 25 años de su fundación. UNANIMIDAD.*

Exp. 0497/2023 – Cr. Claudio Magnus / Solicitud de Asamblea Extraordinaria urgente – Ley Express – Caja de Profesionales Universitarios:

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia a la solicitud recibida del socio, Cr. Claudio Magnus, inherente a la posibilidad de que se convoque en forma urgente a una Asamblea Extraordinaria de Socios a fin de evaluar y discutir los cambios propuestos en el Proyecto de Ley Express sobre la Caja de Profesionales Universitarios, que está siendo elevado al Parlamento. Al respecto, consulta cuál fue el procedimiento finalmente aplicado en este caso, observando que –según se dispone en la resolución del punto- *se estaría comunicando al colega los requisitos para la solicitud de realización de una Asamblea Extraordinaria de Socios, a elevar al Consejo Directivo.*

Atento a la consulta formulada por la consejera Ricciardi, el Cr. Jorge Visca señala que el planteo del colega quedó en suspenso, en tanto se le explicó que ya ha habido un proceso en torno al Proyecto de Ley Express.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por parte del Cr. Jorge Visca, ante la solicitud formulada por la consejera Georgina Ricciardi, en cuanto al tratamiento que se le asignó al planteo recibido de un asociado, con referencia a la posibilidad de que se convocara en forma urgente a una Asamblea Extraordinaria de Socios a fin de evaluar y discutir los cambios propuestos en el Proyecto de Ley Express sobre la*

Caja de Profesionales Universitarios. UNANIMIDAD (Exp. 0497/2023).....

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 09/10/2023, Nros. 0486/2023 al 0520/2023:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 09/10/2023, Nros. 0486/2023 al 0520/2023. UNANIMIDAD.

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos recibidos Órganos Estatutarios:

ACTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL – 15/11/2023

Remite: Comisión Electoral

Exp. 0512/2023

El Cr. Jorge Visca informa que la Comisión Electoral del Colegio ha presentado el Acta N° 02/2023, correspondiente a su reunión de fecha 5 de octubre de 2023, oportunidad en la cual se abordaron los siguientes puntos:

- ✓ **Nota recibida de la Corte Electoral**
- ✓ **Integración de las Mesas**
- ✓ **Cantidad de Mesas**
- ✓ **Consentimiento para la presentación de las listas**
- ✓ **Modelo de presentación de listas, de manifestación de consentimiento y confección de listas**
- ✓ **Padrón electoral**
- ✓ **Solicitud presentada por el Cr. Pablo Freyer**

Secretaría complementa lo informado por el señor consejero, destacando que –como es habitual– correspondería aprobar en la presente sesión el envío de un comunicado dirigido a los asociados, solicitando se sirvan completar un formulario, en caso de no desear que sus datos personales sean entregados a los delegados de las listas, a través del Padrón Electoral, dejando constancia de que ello implicará asimismo la no recepción de comunicados por parte de cada lista.

El Cr. Jorge Visca procede a dar lectura al proyecto de comunicado propuesto a los efectos señalados precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Datos personales a entregar en Padrón Electoral:

Informamos que, como es tradicional, se entregará a los delegados de cada una de las listas registradas para el Acto Eleccionario del corriente año, el Padrón Electoral con nombre, apellido, correo electrónico, teléfono y ciudad de residencia de cada afiliado.

Los asociados que no deseen recibir comunicaciones de la lista tendrán plazo hasta ----- inclusive, para comunicarlo al correo socios@ccea.com.uy.

Solamente responder este correo si no desea que sus datos sean entregados.”

Los señores consejeros acuerdan que se establezca el martes 17 de octubre como fecha límite para la recepción de las respuestas de los asociados, en el sentido de lo solicitado.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) **Tomar conocimiento del Acta N° 02/2023 de la Comisión Electoral del CCEAU, correspondiente a su reunión de fecha 05/10/2023, según la cual se dispone:**

1. Nota recibida de la Corte Electoral: Tomar conocimiento del correo electrónico recibido de la Corte Electoral (a través del cual se informa que el mencionado Organismo se abstendrá de participar en elecciones que no sean reguladas por la Ley N° 12.179);

2. Integración de Mesas: a) **Como en la elección anterior, solicitar a las Universidades la colaboración de pasantes en forma remunerada para la integración de las mesas en Montevideo, las cuales funcionarán con 2 personas cada una. El horario de las mesas de Montevideo será desde las 8:00 hasta la finalización del escrutinio. A estos pasantes se les realizará un contrato, siendo funcionarios del Colegio por el día de la elección;** b) **En el caso de las mesas del interior, las mismas estarán integradas por dos personas, las cuales serán contratadas por el Colegio, siendo funcionarios del Colegio por el día de la elección y su actividad va desde la hora 8:00, hasta el fin del escrutinio. Además, se deberá contar con la asistencia de un Escribano Público que deberá estar presente en el acto de apertura, clausura y escrutinio, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Electoral y Estatuto Social;** c) **Realizar por ZOOM una reunión con todos los Presidentes y/o representantes del interior, a efectos de informar del acto eleccionario y que tendrán a su cargo la contratación de una persona que actúe en la mesa de cada departamento, la cual será remunerada, solicitando el nombre de la misma antes del 20 de octubre, a efectos de realizar el contrato respectivo y del Escribano Público que actuará;**

3. Cantidad de Mesas: **En el Departamento de Montevideo, funcionarán 6 mesas receptoras de votos, 5 mesas correspondientes a los socios de Montevideo, separados por letras y la otra con los socios del Departamento de Canelones y socios del resto del interior del país. En el caso del resto de los Departamentos, salvo Canelones,**

funcionará una mesa receptora de votos por Departamento; 4. Consentimientos para presentación de Listas: Aprobar que los consentimientos para la presentación de listas que vengan escaneados sean ilimitados. En estos casos, debe adjuntarse fotocopia de la cédula de identidad y debe ser firmado por el primer integrante al Consejo Directivo; 5. Modelos de presentación de listas, de manifestación de consentimientos y confección de listas: Aprobar los modelos presentados por Secretaría y publicar los mismos en la sección de Elecciones de la página Web del Colegio; 6. Padrón Electoral: Se sugiere al Consejo Directivo autorización para entregar a los delegados de las listas que se presenten al próximo acto eleccionario el padrón electoral en forma digital, estableciendo como único fin el de las elecciones; 7. Solicitud presentada por el Cr. Pablo Freyer: Independientemente de las opiniones que esta Comisión pueda tener a título personal, debemos ceñirnos a lo establecido en el Reglamento Electoral, artículos 9º y 28ª; B) Aprobar que, en función del proyecto de comunicado presentado en la sesión de la fecha, se autorice a la Secretaría de Comunicaciones y Marketing del Colegio para que, en el día de la fecha, proceda a la publicación del mismo, solicitando a los asociados que se sirvan completar un formulario, en caso de no desear que sus datos personales sean entregados a los delegados de las listas, a través del Padrón Electoral, dejando constancia de que ello implicará también la no recepción de comunicados por parte de cada lista y estableciendo el martes 17 de octubre como fecha límite para la recepción de las respuestas ; C) Aprobar que, en función de lo dispuesto por la Comisión Electoral en el punto sexto de su Acta, se autorice la entrega del Padrón Electoral en forma digital a los delegados de las listas que se presenten al próximo acto eleccionario, contrafirma de cada delegado, con el único fin de las elecciones y conteniendo solamente nombre, apellido y dirección de correo electrónico de cada socio. UNANIMIDAD. (Exp. 0512/2023)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar una Alteración en el Orden del Día. UNANIMIDAD.

A continuación, se procede a alterar el Orden del Día.

Asuntos recibidos de empresas nacionales:**SIIGO | SOFTWARE CONTABLE Y ADMINISTRATIVO, IDEAL PARA PYMES****Remite: Gerente Comercial, Luis Ignacio Ferreira****Informa: Cr. Jorge Visca****Exp. 0531/2023**

El **Cr. Jorge Visca** da lectura a la propuesta recibida por parte del Gerente Comercial de la empresa de Software Contable y Administrativo SIIGO, según la cual:

- ✓ ***A los efectos de contar con el aval del Colegio, informan sobre su intención de realizar una actividad en la calle el día de las elecciones del CCEAU;***
- ✓ ***Señalan que en dicho contexto, pretenden realizar una actividad de campo que les permita brindar algún beneficio puntual a los Contadores, aprovechando la oportunidad de que van a concurrir masivamente;***
- ✓ ***En caso de contar con la aprobación del Colegio, adelantan que planifican instalar un stand o puesto con dos o tres ejecutivos que ofrezcan un beneficio puntual, sin intervención de audio ni otro soporte invasivo***

El **Cr. Jorge Visca** señala como antecedente que ya el Colegio ha autorizado intervenciones similares en anteriores ocasiones.

Por su parte, el **Cr. Raúl Díaz** deja constancia de que esta empresa ha colaborado con el Colegio en diferentes instancias, en calidad de sponsor.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: ***Aprobar que, en función de la propuesta recibida por parte del Gerente Comercial de la empresa de Software Contable y Administrativo SIIGO, se disponga autorizar que la misma desarrolle una actividad de campo durante el día de las Elecciones del CCEAU, en las condiciones planteadas, que les permita brindar algún beneficio puntual a los Contadores, aprovechando la oportunidad de la concurrencia masiva de asociados a la sede institucional durante dicha jornada. UNANIMIDAD. (Exp. 0531/2023)***

A continuación, se retoma el del Día.

Asuntos internos:**PLAN DE COMUNICACIONES Y MARKETING DEL CCEAU 2023****✓ Informes sobre los resultados de la encuesta a los socios y conclusiones preliminares:
Conclusiones del trabajo realizado entre los meses de abril a setiembre de 2023****Remite: Agencia de Posicionamiento & Comunicación BUTLER****Exp. 0494/2023**

El Cr. Jorge Visca presenta el documento recibido de la *Agencia de Comunicaciones BUTLER*, según el cual adjuntan los Resultados de la Encuesta realizada a los socios, con las conclusiones preliminares y asimismo las conclusiones del trabajo realizado entre los meses de abril a setiembre de 2023. Al respecto, consulta si los señores consejeros tuvieron posibilidad de dar lectura a la información aludida.

Por su parte, el Cr. Pablo Freyer manifiesta que leyó el material recibido, máxime teniendo en cuenta que fue quien propuso que esta información fuera solicitada a la Agencia. En líneas generales, opina que a su criterio los informes reflejan lo actuado. No obstante, observa que en reiteradas oportunidades la Agencia cuestiona “*si no se hubiesen hecho todos esos cambios, ¿Cuánto más grande sería el saldo negativo de altas/bajas?*”, a lo que responden no tener dudas de que sería mucho mayor. Entiende que ese gesto le resulta poco profesional y estima que no correspondería darle lugar, teniendo en cuenta que en los hechos existe un consenso en cuanto a que además de la búsqueda de una mejor visualización del Colegio, el principal objetivo que se planteó era incrementar la adhesión de socios a la Institución, cometido que no se logró cabalmente. Desde esa perspectiva, señala que por primera vez, esta Administración estará cerrando su ejercicio con un descenso en la masa social, en relación con anteriores gestiones. Sin perjuicio de todo lo señalado, se manifiesta partidario de la idea de que siempre “*es mejor hacer y equivocarse, que no hacer*”. Asimismo, considera que –teniendo en cuenta que las acciones implementadas no permitieron cumplir con los objetivos planteados- correspondería aprender de lo actuado.

La Cra. Sol Andrade señala que, en lo personal, no interpretó las expresiones de la Agencia desde la óptica planteada por el consejero Freyer. En ese sentido, destaca que todos son conscientes de los cambios notorios que se vienen suscitando en las nuevas generaciones de profesionales y que ello no es privativo del Colegio, sino que se está dando en otras entidades gremiales profesionales y demandará nuevos desafíos para las futuras Directivas. Recuerda que se ha intentado ir tomando medidas para atender a esta nueva realidad e idiosincrasia profesional en su relacionamiento con el gremio al cual pertenece. En función de estos elementos, aclara que sin desmerecer la opinión del Cr. Freyer y reconociendo que no se alcanzó el objetivo planteado inicialmente, interpreta que lo que se intenta decir es que “*tanto más se hubiera perdido, de no haberse adoptado acciones*”. Desde esa mirada, opina que lo que se hizo estuvo bien, que este camino se debe seguir fomentando y que hay muchos más aspectos que deberán seguirse analizando, en tanto el tiempo dirá si algunas de las iniciativas adoptadas en este período estarán dando sus frutos en el largo plazo. Por tanto, desde ese análisis personal, entiende que el proceso ha sido positivo

y que en todo caso habrá que darle más tiempo para que muchos de los que han participado del quehacer institucional puedan ver a futuro un cambio positivo para el Colegio, en la promoción de la importancia de la Institución como gremio y en la necesidad de concientizar a las generaciones más jóvenes de su afiliación al CCEAU y de la sinergia que se genera con el colectivo profesional y con la imagen que el Colegio genera en la comunidad, como un gremio fuerte y unido. Por todo lo expuesto, manifiesta su conformidad con lo actuado y con lo planteado por la Agencia, independientemente de que sea necesario aún incursionar en cambios más estructurales que deben irse dando.

- ✓ ***Ejecución de acciones realizadas en el marco del Plan de Comunicaciones y Marketing.***
Remite: Secretaría de Comunicaciones y Marketing del CCEAU, Lic. Pablo Rodríguez
Exp. 0515/2023

El Cr. Jorge Visca presenta el informe recibido de la Secretaría de Comunicaciones y Marketing del CCEAU, según el cual se detalla la ejecución de las acciones realizadas en el marco del Plan de Comunicaciones y Marketing del CCEAU. Al respecto, mociona se proceda a tomar conocimiento de los Expedientes considerados, Nros. 0494/2023 y 0515/2023.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A)Tomar conocimiento de los siguientes informes presentados por la Agencia de Posicionamiento & Comunicación BUTLER: 1._Resultados de la encuesta realizada a los socios del Colegio y conclusiones preliminares del trabajo realizado; 2._Conclusiones del trabajo realizado entre los meses de abril a setiembre de 2023; B)Tomar conocimiento del informe presentado por la Secretaría de Comunicaciones y Marketing del CCEAU, según el cual se detalla la ejecución de las acciones realizadas en el marco del Plan de Comunicaciones y Marketing. UNANIMIDAD. (Exp. Nros. 0494/2023 y 0515/2023).

Asuntos presentados por señores consejeros:

FIJACIÓN DE NUEVO CRITERIO PARA SOCIOS HONORARIOS

Informa: Cra. Georgina Ricciardi

El Cr. Jorge Visca consulta al Encargado del Departamento Contable del Colegio, Cr. Julio Gabitto, si por intermedio de Secretaría recibió la solicitud de información de la Mesa del Consejo Directivo referente a la presentación de información en torno a la masa de socios de la categoría “jubilados”.

Consultado el Cr. Julio Gabitto, éste informa que –por resolución del Consejo Directivo- a aquellos socios el Colegio que cuentan con cincuenta años de egresados, les corresponde una “cuota cero”. Asimismo, recuerda que la categoría de “socio honorario” está establecida en el Estatuto Social.

Por su parte, la Cra. Georgina Ricciardi recuerda que en la pasada sesión de fecha 29/09/2023, en ocasión de haber presentado su propuesta, según consta en el texto del Acta N° 16/23, el Cr. Julio Gabitto *“informa que el costo de la cuota social en la categoría jubilado es de \$ 330 (pesos uruguayos trescientos treinta) y actualmente la cantidad la socios jubilados es de aproximadamente 280 socios”*.

En otro orden, la consejera aclara que su propuesta apunta a que -para el caso de aquel socio que se jubila y que tiene por lo menos 25 años de antigüedad (a definir) como afiliado al Colegio- se le permitiese pasar a una categoría de *“socio honorario”*, lo que le posibilitaría que dejase de abonar la cuota social, pero continúe teniendo acceso a los beneficios institucionales. Señala que el objetivo de su planteo es permitir que estos colegas puedan continuar perteneciendo al gremio de alguna forma y que además sigan percibiendo los servicios que el Colegio presta. Admite que es probable que una amplia mayoría no haga uso de estos servicios, aunque también presume que pueda tratarse de servicios de los cuales tampoco hacía uso anteriormente, cuando era socio activo. En suma, entiende que esta iniciativa supone una suerte de reconocimiento a un grupo de colegas que, además de ser egresados, pertenecieron durante un largo tiempo a la Institución, brindándoles la oportunidad de continuar formando parte.

El Cr. Aldo Debenedetti formula una serie de consultas a la Cra. Georgina Ricciardi en relación al alcance de su propuesta. En especial, pregunta si los asociados que se acojan a esta nueva categoría estarían manteniendo todos los beneficios de un socio activo. Asimismo, cuestiona qué razón de ser tendría el mantener la pertenencia al Colegio de un colega que ya no ejerce la profesión y no aporta una cuota social. Al respecto, el consejero estima que quizás sería necesario que la colega presentase mayores fundamentos para poder comprender más cabalmente su propuesta.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas sobre el punto.

La Cra. Georgina Ricciardi recuerda las propuestas que fueron surgiendo para la Comisión Senior del Colegio.

Siendo la hora 16:38, la Cra. Georgina Ricciardi se excusa y señala que debe retirarse momentáneamente de sala. Asimismo, adelanta que estará presentando una moción en concreto.

El Cr. Pablo Freyer interpreta que la propuesta de la consejera Ricciardi apunta a reflexionar si el Colegio le estaría debiendo algún reconocimiento a un socio que dejó de ejercer y estuvo afiliado a la Institución por veinticinco años y si ese reconocimiento debería ser brindarle al socio todos los beneficios posibles en forma honoraria y vitalicia. Estima que esta decisión supondría en todo caso un guarismo que no estaría afectando sustancialmente a la Institución y que eventualmente se brindaría la oportunidad de continuar siendo socio por el hecho de querer serlo y no por una cuestión económica. Visualiza que a su entender no se estarían persiguiendo mayores objetivos que los señalados.

El Cr. Daniel Acuña observa que el Estatuto Social, en su Artículo 4, dispone:

Serán socios Honorarios todas aquellas personas a quienes, por sus relevantes conocimientos técnicos o por destacados servicios prestados a la profesión, la Asamblea de socios otorgue tal distinción.

La propuesta respectiva deberá ser presentada al Consejo Directivo por no menos de veinte socios activos o por iniciativa de aquel ante la Asamblea y deberá contar por lo menos, con los dos tercios de votos de socios presentes.

Los socios Activos que sean designados Honorarios no perderán los derechos ya adquiridos. No rige para esta categoría la obligación establecida en el inciso b) del artículo octavo. (obligaciones de los socios / pago de cuota social)

Consultado el Cr. Acuña respecto a las categorías de socios vigentes según el Estatuto Social, éste recuerda que las mismas son hasta el momento *Honorarios, Activos, Académicos y Cooperadores*.

Con el fin de interpretar el espíritu de la propuesta presentada por la Cra Georgina Ricciardi, el Cr. Jorge Visca entiende que se apunta a que, para la situación de aquellos socios que deciden solicitar su baja al Colegio porque se jubilan, en caso de que justifiquen haber tenido una antigüedad determinada como asociados y a los efectos de retenerlos como socios, se estaría planteando eximirlos del pago de la cuota.

El Cr. Aldo Debenedetti sugiere se le solicite a la consejera Georgina Ricciardi que tenga a bien plantear su propuesta por escrito, en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto Social.

Siendo la hora 16:42, la Cra. Georgina Ricciardi regresa a sala de Consejo Directivo.

La Cra. Sol Andrade pondera la propuesta de la consejera Georgina Ricciardi, señalando que la misma le resulta muy interesante, en tanto comparte que el socio jubilado tiene mucho para aportar al Colegio y en especial aquellos colegas jubilados que hayan estado acompañando la vida institucional durante un determinado tiempo. También acompaña la idea de que se les otorgue una suerte de membresía honoraria en reconocimiento a su continuidad y permanencia. Sin perjuicio de ello, recuerda que durante toda la gestión de esta Directiva los colegas de la Corriente 2030 han sido recurrentes en la solicitud de que toda propuesta esté debidamente sustentada en lo que refiere al posible impacto que podría tener en el presupuesto institucional. Por tanto, considera que la moción presentada por la colega debería ceñirse a los mismos criterios que fueron exigidos hasta el momento.

En otro orden, entiende que dada la proximidad del cierre de gestión de esta Directiva, quizás correspondería que la propuesta de la Cra. Georgina se trasladara a consideración de las próximas autoridades del Colegio, para evitar comprometerles a futuro. Asimismo, acompaña la observación del Cr. Daniel Acuña, en cuanto a la pertinencia de que también se contemplen los aspectos Estatutarios aludidos por el colega.

Al constatar que, al momento de efectuar sus consideraciones, la consejera Georgina Ricciardi no se encontraba en sala, el Cr. Aldo Debenedetti reitera que –en relación al planteo de la colega- sería recomendable que presentara por escrito su planteo, en consonancia y armonía con lo dispuesto en el Estatuto Social, en lo que atañe a las categorías de socios. Fundamenta su observación, señalando que quizás algunos aspectos de su planteo podrían estar en contraposición con el Estatuto y por ende no sería viable votar los mismos.

El Cr. Daniel Acuña complementa lo señalado por el consejero Debenedetti con la apreciación que fuera efectuada por la Cra. Sol Andrade, en cuanto a la pertinencia de que el planteo de la colega también se presente acompañado de una proyección del presumible impacto que podría tener en el presupuesto institucional.

La Cra. Georgina Ricciardi estima que para proyectar el impacto de esta iniciativa en el presupuesto institucional bastaría con multiplicar el monto de la cuota social correspondiente a la categoría de socios jubilados (\$ 330 / pesos uruguayos trescientos treinta) por la cantidad de jubilados que actualmente forman parte del padrón social, según lo informado por el Departamento Contable (280 socios), lo que totalizaría un monto aproximado de \$ 92.400 (pesos uruguayos noventa y dos mil, cuatrocientos).

Habiendo consultado al Cr. Julio Gabitto al respecto, el Cr. Pablo Freyer señala que la cuota de la categoría “jubilado” pasó de \$ 220 (pesos uruguayos, doscientos veinte), a \$ 330 (pesos uruguayos, trescientos treinta), luego de aplicarse el incremento correspondiente a partir del pasado 1° de setiembre. En tal sentido, señala que puede inferir que la cuota de dicha categoría se incrementó en función de los mayores egresos que el Colegio estará asumiendo en el próximo ejercicio, incluida la financiación de un Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, que este colectivo no estará usufructuando. Por tanto, mociona que –hasta tanto no se encuentre otro tipo de solución- la cuota de la categoría “jubliados” se mantenga en \$ 220, por entender que no le parece justo que la misma se haya incrementado para financiar un servicio del cual no serían beneficiarios directos.

El Cr. Julio Gabitto rectifica lo informado precedentemente y precisa que al momento se registran 282 (doscientos ochenta y dos) socios jubilados en el padrón social.

La Cra. Sol Andrade recuerda que el incremento en la cuota social del CCEAU y en cada categoría fue debidamente explicitado tanto por la Comisión Fiscal como por el Departamento Contable. Asimismo, en función de lo observado por el consejero Pablo Freyer, aclara que este aspecto no tiene que ver con el tema del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, por lo que entiende que el fundamento esgrimido por el colega no se condice con la propuesta presentada. Sin perjuicio de ello, comprende cuál es el espíritu de la inquietud presentada por la Cra. Georgina Ricciardi y comparte los fundamentos expuestos por la colega.

El Cr. Pablo Freyer reconoce que en su momento el Consejo Directivo aprobó el incremento en las distintas categorías de la cuota social. No obstante, explica que ahora que percibió que los jubilados van a contribuir al financiamiento del Seguro y no estarán pudiendo hacer uso del mismo, entiende que se cometió un error y que correspondería enmendarlo.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas en torno a las posiciones presentadas por los señores consejeros.

Por su parte, el Cr. Mario Soca agradece en primera instancia a los señores consejeros y también al personal del Colegio por el afectuoso saludo recibido en ocasión del reciente fallecimiento de su hermano.

En otro orden, con relación al tema en discusión, reconoce que el mismo tiene varias aristas y que sin lugar a dudas una de ellas se corresponde con el componente presupuestal y de información, información que señala no les fue provista al momento de haberse abordado el incremento de la cuota social, por lo que en dicha ocasión no se sabía qué porcentaje de socios jubilados integraba el padrón social y qué incidencia podrían tener en el total. Por consiguiente, señala que a su entender “*no se viene actuando a la altura de las circunstancias*”, por lo que considera que entonces parece lógico que se solicite información sobre el aporte de los jubilados para ver cuál sería su contribución a las finanzas institucionales. Asimismo, comprende que es necesario adecuarse a los tiempos modernos en cuanto a cómo se financian las Instituciones. En tal sentido, señala que ya no se aplican los procedimientos habituales de la recaudación por ingresos de cuotas sociales, en tanto explica que si se realiza un estudio de la relación del servicio que se le presta al jubilado, versus su adhesión, presumiblemente habría menos afiliados jubilados. Por tanto, deduce que quienes permanecen afiliados al CCEAU lo hacen en realidad porque siguen teniendo un sentido de pertenencia y de colaboración para con la Institución. Por tanto, observa que para algunos casos se aplican criterios disímiles entre sí en materia de solidaridad, lo que genera ruido en el proceso de análisis. En dicha línea de pensamiento, ve con beneplácito “*que la prédica de la Corriente 2030 haya prendido*” y constata que no ha sido en vano, en tanto en el día de la fecha la propia Presidente del Colegio ha reconocido que cada propuesta debe ser debidamente analizada y en relación a su financiación. En consecuencia, solicita a la Cra. Georgina Ricciardi que le autorice a pedir que este tema se traslade para la próxima Directiva, asociado a la información correspondiente a su impacto en el presupuesto institucional, la contribución de los jubilados en el total y la posibilidad de que la cuota social correspondiente a la categoría “*jubilado*” vuelva a su monto original, en función de los fundamentos planteados por el consejero Pablo Freyer.

A continuación, se desarrolla un intercambio de opiniones en torno a los criterios que sustentaron el incremento introducido en la cuota social y al Seguro de Responsabilidad Civil Profesional.

Sin el ánimo de reincidir en el intercambio sobre un tema que ya fue abordado en reiteradas oportunidades, el **Cr. Daniel Acuña** aclara que el incremento introducido en la cuota social obedece a la decisión de no haber aumentado en años anteriores (2019, 2020 y 2021), sumado a un redondeo mínimo, considerando los aumentos salariales que había que aplicar por ley, los que a su vez eran estimados.

En segundo lugar, considera acertado el planteo final formulado por el consejero Mario Soca, en lo que respecta al traslado de este tema para la próxima Directiva, con excepción a lo relativo a la prédica de la Corriente 2030. A ese respecto, destaca que siempre se ha procedido con absoluta responsabilidad, en tanto nunca se ha realizado un planteo desmedido y nadie les ha dado cátedra a nivel de procedimientos. No obstante, reconoce que en el ámbito del Consejo Directivo, quienes lo integran suelen nutrirse de las opiniones de los señores consejeros, en el entendido y en el espíritu de que quienes participan de este ámbito buscan confluir en un beneficio común para el Colegio. Considera entonces que, desde que forma parte de la Directiva, ese ha sido siempre el espíritu.

El **Cr. Aldo Debenedetti** complementa lo expresado por el consejero Daniel Acuña señalando que sólo basta con revisar cuáles eran las finanzas de la Institución cuando la actual Directiva asumió su gestión.

En atención al intercambio de ideas y a las diferentes opiniones vertidas sobre el tema, el Cr. Uraí Ibañez manifiesta que todos los que integran este Consejo Directivo se conocen entre sí y considera que no es posible estar culminando una gestión si se sigue reincidiendo en alusiones de índole más personal, lo que a su criterio es nocivo y en definitiva termina enlenteciendo la operativa interna de la Directiva. Asimismo, señala que la lista 1109 ya conoce cuál es la posición de la Corriente 2030 sobre este punto y que, aún aunque en la interna de su agrupación haya discrepancias internas, entiende que debe respetarse la posición de cada uno y que no tiene sentido seguir con esta dinámica.

A continuación, se prolonga el intercambio de ideas sobre el punto, luego de lo cual la Cra. Georgina Ricciardi da lectura a su propuesta de moción, según le fue solicitado. En base a la misma, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Solicitar al Departamento Contable que tenga a bien desarrollar un análisis sobre la incidencia de la cuota de la categoría “jubilados” en el presupuesto del CCEAU, a efectos de estudiar la posibilidad de otorgar la calidad de “socios vitalicios” a los socios jubilados que tengan más de 30 años como afiliados al Colegio.*
UNANIMIDAD.

Asuntos internos: Seguro de Responsabilidad Civil Profesional

INFORME SOBRE FECHA DE LA FIRMA DEL ACUERDO CON EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO (BSE)

Exp. 0524/2023 – Correo de la Dra. Andrea Signorino

El Cr. Jorge Visca informa que el Banco de Seguros del Estado convocó al Colegio el día lunes 23 de octubre de 2023, a las 11:00 am. para suscribir el acuerdo conjunto con miras a la contratación de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional. Asimismo, deja constancia de que el borrador de contrato revisado recibido de la empresa fue trasladado a la Dra. Andrea Signorino, quien está asesorando a la Institución en este proceso. Destaca que horas antes de iniciarse la presente sesión del Consejo Directivo, se recibió un correo electrónico por parte de la Asesora Letrada, en el cual expresa lo siguiente:

“ Estimadas autoridades del CCEAU:

Analizado el contrato a firmar con el BSE, entiendo que, del punto de vista del seguro a celebrar, no existen objeciones para su firma.

Los términos económicos, tiempos de presentación de nómina, definición de socios asegurables y tratamiento de los profesionales jubilados, entiendo son aspectos oportunamente acordados entre el BSE y el CCEAU, por lo cual no tengo nada que agregar.

Quedo atenta y agradezco el haber considerado mi nombre para el asesoramiento en este tema.

Con atentos saludos,

Prof. Dra. Andrea Signorino Barbat “

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca en la sesión de la fecha con relación a: 1._la definición de la fecha de suscripción del acuerdo entre el CCEAU y el Banco de Seguros del Estado, con miras a la contratación de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, habiendo quedado pauta para el día lunes 23 de octubre de 2023, a las 11:00 am. en las oficinas del BSE; 2._el correo electrónico recibido por parte de la Dra. Andrea Signorino, Abogada especializada en la temática, quien expresa que “Analizado el contrato a firmar con el BSE, entiende que, del punto de vista del seguro a celebrar, no existen objeciones para su firma” y asimismo que “los términos económicos, tiempos de presentación de nómina, definición de socios asegurables y tratamiento de los profesionales jubilados son aspectos oportunamente acordados entre el BSE y el CCEAU, por lo cual no tiene nada que agregar”. UNANIMIDAD. (Exp. 0524/2023)*

Relacionamiento con Organismos nacionales:

NOVEDADES DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Informa: *Cr. Jorge Visca*

Exp. 0526/2023 – Versión taquigráfica de reunión mantenida con Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Representantes

El Cr. Jorge Visca señala que, como es de conocimiento de los señores consejeros, las novedades vinculadas a la situación de la Caja de Profesionales Universitarios cambian día a día. En particular, informa que el pasado martes 10 de octubre la Cra. Sol Andrade y su persona fueron recibidos por la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Representantes. Destaca que en dicha ocasión, también participaron como invitados representantes de la Asociación de Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (AACJPPU), la Asociación Civil El Orden Profesional (ACEOP), el grupo “*Marcha por los Derechos Profesionales Universitarios*”, el Sindicato Anestésico Quirúrgico (SAQ), el Sindicato Médico del Uruguay (SMU) y la Asociación de Funcionarios de la Caja de Profesionales Universitarios (AFCAPU). Agrega que la temática que les convocaba fue la “*Estructura orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios*” y que por parte del Colegio se realizó una presentación en la cual se brindó la opinión institucional en torno al punto, precisando fundamentalmente que se rechazan los aumentos de los aportes para activos y pasivos, al tiempo que se reivindicaba el aumento de los timbres, devolución del IASS, etc., posición que se encuentra bastante alineada con la mirada de otras tantas agremiaciones que se encuentran “*peleando*” por los mismos temas. Puntualiza que finalmente la Caja y la lista ganadora en el Directorio por AUDU (Agrupación Universitaria del Uruguay) revió su posición y que ahora también están alineados con las reivindicaciones señaladas precedentemente. Explica que, según se les comentó en instancias de la reunión conjunta, hay un plazo constitucional para abordar estos temas que caduca los

últimos días del mes de octubre, en virtud de que se está entrando en año pre-electoral y por ende no será posible establecer incrementos en jubilaciones, entre otros aspectos a considerar. No obstante, en razón de que en realidad no se estará introduciendo ningún incremento, sino que por el contrario se estarán disminuyendo las prestaciones, se está trabajando con algunos Abogados constitucionalistas para estudiar si sería posible extender dicho plazo por un mes más, considerando que está resultando muy perentorio. Finalmente, deja constancia de que Secretaría ha circularizado la versión taquigráfica de la reunión mantenida, tal como se recibió del Parlamento. Fundamentalmente destaca que el Colegio está siendo escuchado, al tiempo que también quedó en evidencia para la Comisión parlamentaria que la Caja no ha escuchado a las distintas agremiaciones representadas en la reunión.

En otro orden, el Cr. Visca informa que el día jueves 12 de octubre mantuvo una reunión con la Senadora por el Partido Colorado, Carmen Sanguinetti, con quien también conversó sobre este tema e indica que ésta le señaló justamente lo aludido precedentemente, en relación al proceso de estudio que se está llevando a cabo del referido plazo, con Abogados Constitucionalistas, de forma de prever que se cuente con un mayor margen de tiempo, teniendo en cuenta que el Proyecto de Ley debe pasar primero por Cámara de Diputados y luego por Cámara de Senadores. Agrega que asimismo tuvo oportunidad de conversar con un joven Economista, Asesor de la Senadora, a quien se le explicaron los fundamentos principales que hacen a la posición institucional. Fundamentalmente precisa que se relató que para otras Cajas existen otros sustentos económicos que surgen del aporte de toda la sociedad, tal como sucede con el Banco de Previsión Social, Caja Militar, Caja Bancaria, Caja Policial, siendo todos estos Institutos en un punto deficitarios, en tanto la Caja de Profesionales Universitarios también se encuentra en problemas. En tal sentido, señala que se destacó como argumento de fondo el cuestionamiento de por qué motivo el Estado no estaría aportando para la Caja Profesional si lo hace para todas las demás. Del mismo modo, agrega que también se hizo referencia a lo relativo al Art. 71, que atañe a la pérdida de un 25% del valor de los timbres y bajó de un 40% (que era la participación del financiamiento dentro de la Caja) a menos de un 30%, justamente porque aumentó por IPC y no por Índice Medio de Salarios. En términos generales, precisa que la reunión mantenida con la Senadora Sanguinetti fue muy cordial y que ésta se manifestó comprensiva de la situación planteada por el Colegio. Finalmente, agrega algunos elementos adicionales para ilustrar cómo se vienen gestando las distintas posiciones, tanto en torno a la temática de los timbres, como en lo inherente a la devolución del IASS y al intercambio de ideas mantenido en el ámbito parlamentario en las distintas instancias de reuniones mantenidas.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca con relación a las principales novedades constatadas a la fecha en torno a la situación de la Caja de Profesionales Universitarios, destacándose fundamentalmente: 1_ la participación de la Mesa del Consejo Directivo en una reunión con la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Representantes, el pasado 10 de*

octubre; 2._la reunión mantenida el jueves 12 de octubre por el Cr. Jorge Visca con la Senadora por el Partido Colorado, Carmen Sanguinetti. UNANIMIDAD. (Exp. 0526/2023).

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Asuntos internos operativos:

PRÓXIMO ACTO ELECCIONARIO: PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS DE GARAGE PARA USO DE SOCIOS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

Informa: Cr. Aldo Debenedetti

El Cr. Aldo Debenedetti plantea la posibilidad de que, con motivo del próximo Acto Eleccionario previsto para el día miércoles 15 de noviembre, se evalúe la viabilidad de reservar 12 lugares en el estacionamiento situado por la calle Galicia, de forma de brindar un servicio para aquellos asociados que se trasladen en coche y concurran a votar a la sede social. Entiende que esta es una forma de facilitar la logística para aquellos colegas que asistan, brindándoles un máximo de 30 minutos para hacer uso del espacio. Por tanto, mociona se encomiende a Secretaría que efectúe las averiguaciones del caso, de forma de disponer de una estimación de costos asociados, delegando la resolución correspondiente en la Mesa del Consejo Directivo.

El Cr. Pablo Freyer consulta al Cr. Aldo Debenedetti si tiene conocimiento de cómo se estará financiando esta iniciativa.

El Cr. Aldo Debenedetti ofrece financiar de su bolsillo el costo asociado a esta iniciativa.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) *Tomar conocimiento de la iniciativa presentada por parte del Cr. Aldo Debenedetti con relación a la posibilidad de que, con motivo del próximo Acto Eleccionario previsto para el día miércoles 15 de noviembre de 2023, se evalúe la viabilidad de reservar 12 lugares en el estacionamiento situado por la calle Galicia, de forma de brindar un servicio adicional a aquellos asociados que se trasladen en coche y concurran a votar a la sede social;* B) *Encomendar a Secretaría que efectúe las averiguaciones del caso y solicite cotización del servicio, delegando la resolución correspondiente en la Mesa del Consejo Directivo. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Universidades:

INQUIETUD DEL CR. URAÍ IBÁÑEZ POR SEGUIMIENTO DE NOTA A CURSAR AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ORT, EN RELACIÓN A EXPRESIONES DEL DECANO DE SU FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES, DR. GASTÓN LABADIE, EN EL MARCO DEL SEMINARIO INTERAMERICANO DE CONTABILIDAD Y XI CONGRESO NACIONAL DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Informa: Secretaría de Consejo Directivo

El Cr. Uraí Ibañez hace referencia al borrador de nota dirigido al Rector de la Universidad ORT, que fuera presentado por su persona, en cumplimiento de lo solicitado por este Consejo Directivo, en el cual se aluden los dichos del Dr. Gastón Labadie, en su calidad de Decano de la Facultad de Administración y Ciencias Sociales de la Universidad ORT, en el marco del Seminario Interamericano de Contabilidad / XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas (4 al 6 de setiembre de 2023 / Radison Montevideo Victoria Plaza). Al respecto, consulta cuáles han sido los avances sobre el tema.

Consultada, Secretaría interioriza a los señores consejeros en relación a los últimos antecedentes sobre este tema y en tal sentido, efectúa las siguientes puntualizaciones:

- ✓ ***Recibido el borrador de nota que fuera elaborado por el Cr. Uraí Ibáñez, se circularizó el mismo entre los señores consejeros;***
- ✓ ***Se dispuso que el mencionado borrador de nota fuese acompañado de la transcripción de los dichos del Dr. Gastón Labadie. Escuchada la transcripción, se constata que no surge de la misma ninguna expresión ofensiva. Dicha transcripción fue revisada por tres funcionarios del Colegio que participaron del Congreso e incluso estuvieron en sala al momento en el cual intervino el Dr. Labadie;***
- ✓ ***Se solicitó asistencia al Departamento Informático del Colegio, a efectos de que se realizara otra desgrabación, de modo de constatar si había habido alguna omisión en la anterior transcripción. En esta ocasión, tampoco surge ningún indicio de expresiones ofensivas;***
- ✓ ***Dada la situación planteada, se desarrolló una investigación exhaustiva de los registros y no se constató ningún error técnico que impidiese acceder a la información.***
- ✓ ***Al conversar sobre lo sucedido con algún señor consejero, se pudo constatar que las expresiones del Dr. Gasón Labadie a las cuales aludió el Consejo Directivo no refieren al momento de su disertación, sino a una instancia posterior de preguntas, luego de culminada la misma.***
- ✓ ***En función del hallazgo realizado, se procederá a escuchar la grabación completa de esa jornada del evento, de modo de constatar si en la misma figuran sus dichos;***

El Cr. Uraí Ibañez señala que, independientemente de que los dichos del Dr. Labadí no surjan de la desgrabación, muchos de los presentes los escucharon.

Los señores consejeros le explican al Cr. Ibañez que, al haber decidido cursar una nota dirigida al Rector de la Universidad, corresponderá sustentar el cuestionamiento que se realiza en la misma con la

desgrabación correspondiente. Asimismo, se acuerda encomendar a Secretaría a que prosiga con sus gestiones, a efectos de obtener la transcripción textual del punto al cual se alude específicamente.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo relatado por Secretaría en cuanto a las gestiones efectuadas hasta el momento para obtener la transcripción que sustente la nota que se proyecta cursar al Rector de la Universidad ORT, trasladando el malestar del Consejo Directivo del CCEAU con relación a las expresiones formuladas por el Decano de la Facultad de Administración y Ciencias Sociales de la Universidad ORT Uruguay, Dr. Gastón Labadie, en el marco del Seminario Interamericano de Contabilidad y del XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas organizado por el Colegio; B) Encomendar a Secretaría que tenga a bien proseguir con sus gestiones, a efectos de obtener la transcripción textual del punto al cual se alude específicamente. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos internacionales:

NOVEDADES SOBRE LA ALIANZA REGIONAL LATINOAMERICANA UNCTAD

Informa: Cr. Jorge Visca

Exp. 0491/2023

El Cr. Jorge Visca informa que, en su calidad de delegada del CCEAU ante la Alianza Regional Latinoamericana UNCTAD, la Cra. Flavia Fernández ha hecho llegar al Colegio la siguiente documentación:

- a) **Correo electrónico recibido de Isabel Garza Rodríguez (Oficial de Asuntos Económicos de UNCTAD), en el cual recuerda la realización de la tercera reunión de la Alianza Regional Latinoamericana UNCTAD, prevista para los días 28 y 29 de setiembre a las 8:00 am (Horario Guatemala).**
- b) **Documentación recibida con relación a la reunión mantenida el pasado 5 de octubre vía Zoom con el Cr. Jorge Visca y autoridades de la AIN, en la cual se adjuntan:**
 - **PPT con Avances en normas de aseguramiento y normativa para el sector público de reportes de Sostenibilidad (IFAC, IPSASB).**
 - **Invitación para participar en el 40 período de sesiones de ISAR, Nota 105 tema 3 del programa provisional "Examen de la aplicación práctica y evolución reciente de los requisitos de presentación de informes de sostenibilidad".**

En particular, el Cr. Visca recuerda que los ISAR (*International Standards of Accounting and Reporting*) son los Estándares Internacionales de Reportes de Contabilidad de la UNCTAD (Centro de Coordinación

de las Naciones Unidas en cuestiones de Contabilidad y Presentación de Informes, fundamentales para atraer inversiones y promover la estabilidad financiera). En tal sentido, puntualiza que el próximo martes 17 de octubre, en Abu Dhabi, se estará llevando a cabo la Ceremonia 2023 de ISAR HONOURS, en el marco del Foro Mundial de Inversiones, lo que constituye un importante evento internacional que facilita una acción colectiva de múltiples partes interesadas para estimular la inversión en el desarrollo. Agrega que dicho foro ofrece una oportunidad única para influir en la formulación de políticas relacionadas con la inversión, dar forma al entorno de inversión global y establecer contactos con líderes globales en negocios y política y precisa que los homenajeados tendrán una oportunidad única de demostrar sus logros en la plataforma internacional que ayudará a aumentar la visibilidad y el reconocimiento de sus iniciativas, además de brindarles acceso a posibles inversores, socios, y otros actores internacionales importantes. Fundamentalmente, destaca que el Colegio ha sido invitado a través de la Cra. Flavia Fernández, por representar a la Institución ante la Alianza Regional Latinoamericana UNCTAD.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca, con relación a: A_la siguiente documentación recibida por parte de la Cra. Flavia Fernández, en su calidad de delegada del CCEAU ante la Alianza Regional Latinoamericana UNCTAD: 1_Correo electrónico recibido de Isabel Garza Rodríguez (Oficial de Asuntos Económicos de UNCTAD), en el cual recuerda la realización de la tercera reunión de la Alianza Regional Latinoamericana UNCTAD, prevista para los días 28 y 29 de setiembre a las 8:00 am (Horario Guatemala); 2_Documentación inherente a la reunión mantenida el pasado 5 de octubre vía Zoom con el Cr. Jorge Visca y autoridades de la AIN; B_la invitación que recibiera la Cra. Fernández, en su calidad de delegada institucional, para participar de la Ceremonia 2023 de ISAR HONOURS, en el marco del Foro Mundial de Inversiones, evento previsto para el martes 17 de octubre en Abu Dhabi. UNANIMIDAD. (Exp. 0491/2023).*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

El Cr. Jorge Visca mociona que la próxima sesión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día lunes 23 de octubre de 2023, a las 13:00 hs., considerando que ese mismo día en horas de la mañana se estará llevando a cabo la firma oficial del acuerdo entre el CCEAU y el Banco de Seguros del Estado. Asimismo, agrega que también se tomó en cuenta que, con posterioridad a dicha fecha, algunos consejeros estarán viajando a Guatemala para participar de la XXXV Conferencia Interamericana de Contabilidad.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día lunes 23 de octubre de 2023 a las 13:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 17:52, se levanta la sesión.

Cr. Jorge Visca
Secretario

Cra. Sol Andrade
Presidente

mmc – 10/2023 – Secretaría de Consejo Directivo.-